ACTA N°44
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

En Antuco, a 8 días del mes de febrero del 2018 y siendo las 15:10 horas, en el salón de sesiones de la municipalidad, se lleva a efecto la 44° sesión ordinaria del Concejo Municipal de Antuco.

Presidente:

Miguel Abuter León

Concejales presentes:

Claudio Solar Jara,
Vicente Higueras Urrutia,
Fabián Isla Vilche
Ramón Águila Espinoza
Víctor Vivanco Quezada
Diego Peña Gutiérrez

Secretario Municipal y Ministro de fe:

Luis Osorio Jara

El presidente abre la sesión en nombre de Dios.

Tabla de la sesión:

1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
2.- Lectura y análisis de correspondencia.
3.- Audiencia Club Deportivo Villa Las Rosas.
4.- Cuenta Alcalde.
5.- Cuenta Concejales.
6.- Asuntos varios.

DESARROLLO DE LA SESION

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

Concejal Solar aprueba con las siguientes aclaraciones:

1.- Debe corregirse donde dice que se aprueban los gastos de mantención y funcionamiento para "Camioneta" debe decir: "Ambulancia".
2.- Donde dice que el viaje a Argentina es: "10 y 11 de febrero", debe decir: "9,10 y 11 de febrero".

- Concejal Vivanco: Aprueba.

- Concejal Águila: Aprueba
Concejal Peña: Aprueba
- Concejal Isla: Aprueba
- Concejal Higueras: Aprueba
- Presidente: Aprueba.

Conclusión y Acuerdo:

ACUERDO Nº 285/18.- El concejo municipal da por aprobada con observaciones, el Acta de la sesión ordinaria N°43/18.

II.- LECTURA Y ANALISIS DE CORRESPONDENCIA

Despachada

- Ofic. Nº 119 de fecha 07.02.18, mediante el cual se cita a sesión Nº 44 y se envía la tabla respectiva.
- Ofic. Nº 118 de fecha 07.02.18, dirigido al presidente Club Deportivo de Villa Las Rosas, donde se comunica que se concede audiencia al concejo.
- Ofic. Nº 117 de fecha 06.02.18, direccionado al Jefe de Tenencia, donde se le invita a sesión de concejo.

Recibida

- Correo electrónico de la Consultora OTEC Ltda. donde ofrece Cursos de Capacitación para concejales y funcionarios.
- Correo electrónico de AMCORDI, relacionado con mejoramiento ruta Q-45.
- Correo electrónico de la AMCORDI, donde invita a reunión a Comisión Deportes del Concejo Municipal para el día 14.02.18 en Los Ángeles.
- Carta de la JJ.VV. de Villa Las Rosas, donde solicita subvención por $ 560.000.- para la adquisición de contenedores de basuras.
- Modificación presupuestaria Nº 1, área municipal, por un monto global de M$ 253.457.-

Respecto a la invitación a la Comisión de Deportes convocada por la AMCORDI, el concejo da su anuencia para que los concejales Vivanco, Águila e Isla, asistan a esta reunión.

Conclusión y Acuerdo:

ACUERDO N 286/18.- El concejo Municipal autoriza la asistencia a una reunión de la Comisión Deportes, de los concejales Víctor Vivanco, Ramón Águila y Fabián Isla, la cual se llevara a efecto el día 14 de febrero a las 10.00 horas en la gobernación provincial, Los Ángeles.

Respecto a la solicitud de subvención de la JJ.VV de Villa Las Rosas, el presidente señala que esta solicitud no viene con la visacion de finanzas. El concejal Isla dice que desde junio del año pasado que se está solicitando estos contenedores, además, la DAF autorizo esta subvención que, por lo demás, los contenedores son muy beneficiosos para evitar que las basuras queden esparcidas, especialmente en el sector de Villa Las Rosas. El concejal Vivanco señala que este proyecto de los contenedores es muy bueno para la gente y podría extenderse a toda la comuna.

Analizada la materia en examen, el presidente propone otorgar esta subvención siendo aprobada por la unanimidad de los concejales.

Conclusión y Acuerdo:

ACUERDO N 287/18.- El concejo Municipal presta su acuerdo unánime al alcalde para otorgar una subvención municipal en dinero por un monto de M$ 560.- a la Junta de Vecinos de Villa Las Rosas, de acuerdo a Formulario Nº 1 de subvención presentado por la Institución, los fondos serán destinados a la adquisición de 30 contenedores de 140 litros cada uno.

El concejal Peña dice que no se puede repetir esta situación de otorgar una subvención sin que previamente se tenga el informe presupuestario de finanzas, así fue acordado por el concejo, sin embargo, ello no se hay respetado y el concejo se ve forzado en aprobar estas subvenciones lo cual podría significar un déficit en el presupuesto.

III.- AUDIENCIA CLUB DEPORTIVO VILLA LAS ROSAS.

Expone el señor Jorge Correa quien señala, en lo medular, que el presidente del club no pudo asistir por problemas laborales y en su representación asiste él junto al señor José Oñate ambos socios y dirigentes de este club deportivo. El tema que plantea dice relación con un problerma de deslindes del terreno donde se encuentra emplazado el estadio de Villa las Rosas y que es de propiedad municipal, señala que se habría modificado un cerco por parte del colindante del lado oriente del terreno, lo cual le resta parte de la superficie que le corresponde por escritura a la propiedad municipal, el que debe restituirse de acuerdo a las escrituras de dicha propiedad.

Por su parte, el colindante, representado por el señor Claudio Pinilla, expone y demuestra de manera grafica, que los deslindes sí corresponden a las escrituras.

El presidente propone que las partes involucradas se reúnan con el asesor jurídico de la municipalidad y se llegue a un acuerdo reciproco para darle una solución a este problema y de todo ello se informe al municipio.

Enseguida el presidente hace entrega de una modificación presupuestaria del área municipal por un monto de M$ 253.457. En la próxima sesión se solicitara el pronunciamiento del concejo.

Posteriormente el presidente informa al concejo que se llamo a concurso público para proveer los cargos de Directora del CESFAM y Directora del Liceo.

En el primer cargo se designa a la Srta. Fernanda Ordenes Guiñez y como Directora del Liceo asume este cargo la Sra. María Verónica Flores Arévalo.

Luego interviene el Sr. Jorge Quezada, Jefe de finanzas del área de salud, quien informa que a la nueva directora del CESFAM, le corresponde cancelar una asignación municipal para el año 2018, la que se ha presupuestado en $ 400.000.- Para hacer efectivo el pago de esta asignación, se requiere del acuerdo del concejo.

El presidente somete a votación esta asignación siendo aprobada.

Conclusión y Acuerdo:

ACUERDO N 288/18.- El concejo Municipal presta su acuerdo unánime al alcalde para otorgar una asignación municipal para el año 2018, a la Directora del CESFAM, por un monto mensual de $ 400.000.- (Cuatrocientos mil pesos).

IV.- CUENTA DEL ALCALDE

El presidente informa que recibió una llamada telefónica del Intendente de El Cholar Sr. Néstor Fuentes, donde complementa invitación anterior a los concejales, indicando que el objetivo principal de la invitación es conversar y adelantar varios aspectos relacionados con la cultura, deporte, economía, etc. y también lo relacionado con el paso Pichachén, asistirá el Vice gobernador de Neuquén lo cual es muy importante para las comuna aledañas.

El concejal Solar dice que a la Fiesta del Ñaco también asistirá el Vice gobernador y se reunirán los 17 Intendentes del norte de Neuquén, ocasión en que se analizaran materias relacionadas con la integración.

El concejal Isla dice que es dificil que durante la Fiesta del Ñaco se puedan realizar reuniones de trabajo, que él ha estado en esta fiesta y no es ocasión para efectuar reuniones ya que todos andan enfiestados, en la invitación también se indica los temas a tratar.

El presidente dice que él no podrá asistir a esta reunión en El Cholar por razones familiares, pero que en su representación asistirá el concejal Solar.

El concejal dice que el viajara en su vehículo particular, luego sugiere al alcalde que se excuse por escrito y comunique que será representado por el concejal Solar y/o por los concejales que estime pertinente.

El concejal Peña dice que el informo oportunamente que no podrá asistir a la Fiesta del Ñaco.

El presidente consulta qué concejales viajaran a El Cholar.

El concejal Vivanco dice que él no viajara, estima que por un concejal en vehículo municipal no lo encuentra justificado. Los demás concejales dicen que no asistirán a este evento.

Conclusión y Acuerdo

ACUERDO N 289/18.- El concejo Municipal resuelve autorizar al concejal Claudio Solar Jara, para que salga del territorio nacional y viaje a la localidad de El Cholar, Argentina, desde el día 9 al 11 de febrero, ambas fechas inclusive y asista en representación del alcalde y del concejo municipal a una reunión bilateral con autoridades argentinas cuyo objetivo es potenciar el paso fronterizo Pichachén, además, estudiar aspectos relacionados con la cultura el deporte y la economía de las comunas aledañas. El viaje se efectuara en vehículo de propiedad del concejal Solar quien tendrá derecho a cancelación de viatico.

Continuando con la cuenta de alcalde, este informa lo siguiente.

Que, el día 2 de febrero participo junto a los concejales Águila, Isla e Higueras, en la certificación de 25 emprendedores de esta comuna y que se capacitaron mediante un programa SENCE.
Que, el día 3 de febrero asistió junto a concejales, en el Festival Agua y Sol, evento que conto con una masiva asistencia de público calculada en 5 mil personas, fue un evento exitoso especialmente para los emprendedores que vendieron todos sus productos. Por lo anterior, el presidente dice que se agradece a todos quienes colaboraron en la realización de este festival e hicieron posible llevar a cabo de manera exitosa este gran evento comunal.
Que, se gestiono con la empresa FRONTEL, la poda de árboles bajo el tendido eléctrico en el sector El Pajal, evitando posibles accidentes.

En cuanto a algunas solicitudes de concejales, está en proceso la adquisición de materiales para efectuar reparaciones en la galería del estadio municipal, en cuanto a la cancha esta se encuentra en buenas condiciones para el próximo evento deportivo, el próximo 15,16 y 17 de febrero se efectuara la Fiesta Costumbrista conjuntamente con el concurso nacional de cueca Mártires de Antuco

También se informa que se procederá a la compra de la pintura para efectuar los trabajos de señalética en el cuerpo de bomberos.

Por otra parte, se efectuó una visita inspectiva a las obras del alcantarillado, se levanto un acta de lo obrado, se detectaron algunas fallas, se dieron las instrucciones para que estas sean subsanaran con la mayor diligencia posible,

Respecto al contrato de arriendo del hogar de estudiantes de Los Ángeles, se envió un oficio con el aviso dentro de los plazos legales, de que este contrato no será renovado por parte del municipio.

Lo que dice relación con el cajero automático, se tuvo la visita de funcionarios del Banco estado, se definió el lugar y las especificaciones técnicas de este cajero el cual será emplazado a un costado de un kiosco del espacio de acogida, SECPLAN elaborara este proyecto, luego será licitado para su adjudicación y posterior ejecución.

El concejal Isla dice que quedo pendiente la exposición sobre turismo del señor Harol Wike, esta quedo inconclusa en la sesión anterior.

Sobre esta materia el concejo resuelve lo siguiente:

Conclusión y Acuerdo.

ACUERDO N 290/18.- El concejo Municipal resuelve citar para el día 15 de febrero a sesión de concejo al señor Harol Wiki, a fin concluya exposición relacionada con turismo.

V.- CUENTA CONCEJALES

No hay

VI.- ASUNTOS VARIOS

Intervención de los concejales:

Concejal Higueras:

- Por años ha participado en el festival y hay cosas que se deben mejorar.
- Aumento significativamente la cantidad de personas que asistieron al evento.
- Siempre ha dicho que la mayor cantidad de gente que disfruta de este festival, no es de la comuna.
- Que, hubo algunos desordenes de algunos jóvenes, se consumió alcohol y no se respeto a los adultos mayores.
- Que, siempre en los festivales anteriores, se ha cobrado por la entrada.
- Propone que, tanto el concejo como el alcalde, resuelvan que los asistentes a este evento efectúen un aporte en dinero.
- Que, a él le gustaría que en el próximo festival se exija una erogación de, al menos mil pesos, y que estos recursos sean destinados a las Instituciones que más necesitan como al Hogar de Ancianos o para el Cuerpo de Bomberos.

Concejal Isla:

- Que, en un evento masivo es muy difícil controlar a todas las personas.
- Que, como este evento lo financia el municipio, no se puede cobrar entrada.
- Que, es muy difícil controlar que no se consuma alcohol.
- Que, el camino a Pichachén se encuentra en pésimas condiciones, el lunes pasado llego la maquina a efectuar las reparaciones y lo hizo solo en algunas partes.
- Que, en calle José de Manso, se hacen desvíos con tierra para aprovechar el agua de riego lo que causara daño a los sumideros. Se debe buscar una solución a este problema.
- Que, habría que considerar soleras en el sector donde se construyeron veredas en Villa Las Rosas.
- Que, en el ex consultorio habrían problemas con las instalaciones eléctricas, ello afecta el normal funcionamiento de las oficinas que se tienen en estas dependencias por los cortes de energía , habría que darle solución a este problema.

Concejal Solar:

Que, siempre ha sido muy difícil controlar a la juventud, en eventos anteriores han habido desordenes.
Que, en general, ahora se tuvo un buen comportamiento.
Que, en este festival, lo que hizo perder su esencia fue en la competencia, y lo más importante de un festival, es la propia competencia de los participantes. Los representantes de Antuco, no fueron los mejores, se debe ser más riguroso en la preselección de los participantes.
Que, él está muy de acuerdo en la oportunidad que se les da a los emprendedores para vender sus productos.
Que, para mejorar el nivel del festival, se podría mejorar el premio y aumentar su monto.
Que, sería bueno disponer de algunos regalos artesanales para entregar a las mejores parejas.

El concejal Vivanco reitera la solicitud de estos antecedentes por lo que el presidente somete a votación este requerimiento del concejal Vivanco.

Conclusión y Acuerdo.

ACUERDO N 292/18.- El concejo Municipal resuelve solicitar los siguientes antecedentes de los funcionarios municipales:

a) **Calificaciones personal de planta**
b) **Horarios de trabajo de los funcionarios**
c) **Labores y funciones de cada trabajador.**

Siendo las 17:40 horas se pone término a la Sesión.

LUIS OSORIO JARA
SECRETARIO

MIGUEL ABUTER LEON
PRESIDENTE

CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL

VICENTE HIGUERAS URRUTIA
CONCEJAL

RAMON AGUILA ESPINOZA
CONCEJAL

FABIAN ISLA VILCHE
CONCEJAL

VICTOR VIVANCO QUEZADA
CONCEJAL

DIEGO PEÑA GUTIERREZ
CONCEJAL

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL ANTUCO

LUIS OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE